



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2013

Expte. N° 23.333/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia de la Srta. Marcia Alejandra OCHOA, como Becaria de la citada Dirección, a partir del 27 de mayo de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Marcia Alejandra OCHOA, como Becaria de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, con efecto al 27 de mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
DR. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0400-13